DICTAMEN UOC
ESTIMACION DE COSTOS

Asunción, 16 de julio de 2020.

REFERENCIA:

CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL – LCO N° 01/2020 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO" ID N° 379.255.

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03".

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: reportes de recepción de presupuesto realizada por el el comité para la Elaboración de las Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones para el llamado correspondiente a la Provisión de Servicios de Seguro Médico para funcionarios del Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 a potenciales oferentes vía correo electrónico y las respuestas correspondientes.
- Resolución de Adjudicación por la Convocante

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha obtenido **solo 2 (dos) precios** utilizando la **Opción 3 (precios adjudicados por la Convocante**, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP) y **3 (Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo)** que sobrepasa ampliamente la proyección mensual del presupuesto establecido en el PAC 2020 y el decreto Reglamentario N° 3264/2020, Por la cual se reglamenta la Ley 6469/2020 del 2 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" en su el artículo N° 219 de la Ley 6469/2020, los OEE podrán adjudicar durante el presente ejercicio fiscal, la cobertura de servicio médico y odontológico privado, a través de empresas y/o entidades privadas o corporaciones nacionales para sus funcionarios por un monto que ningún caso podrá sobrepasar la suma de guaraníes un millón (Gs. 1.000.000) por cada funcionario en total, esto de conformidad a la Guía para la elaboración de precios de referencia, que se encuentra detallada en el anexo del presente dictamen.

Que, conforme a lo expuesto precedentemente se procede a **incrementar un 6.5%** por sobre el precio promediado, en razón de las oferta adjudicada en el ejercicio fiscal 2019; en el ítems 1.

Tal es así, que Esta unidad considera que el mecanismo adoptado es más idóneo y acorde para el cumplimiento del requerimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el Decreto Reglamentario 3264/2020 por la cual se reglamenta la Ley 6469/2020 artículo 219, que no se cuenta con objeciones para proceder conforme. Salvo mejor Parecer.

Es mi Dictamen.

Lic. Melania Arévalo Villalba.
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones.

Cuadro Comparativo de Precios Referenciales Recepcionados por el comité para la Elaboración de las Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones para el llamado correspondiente a la Provisión de Servicios de Seguro Médico.

DOCTO SRL			
Descripción de los Servicios	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
Servicio de Seguro Medico	Mes	12	1.150.000

SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA			
Descripción de los Servicios	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
Servicio de Seguro Medico	Mes	12	1.250.000

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

Precios adjudicados por la Propia Convocante

Resolución DNCP N° 1890/2020 método para la Elaboración de Precios referenciales: Opción 3.

ítem	Cód. De Catálogo.	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad en Meses	Cantidad máxima de Func.	Precio Unitario conforme a oferta adjudicada (IVA Incluido) y Reajuste de Precio
1	84131602	Servicio Seguro Médico Func. Permanente	Mensual	12	171	935.000*
2	84131602	Servicio Seguro Médico. Fun. Contratados	Mensual	12	67	880.000

Precio Unitario conforme a oferta adjudicada (IVA Incluido) Funcionarios Permanentes	Aumento 6.5%	Importe total referencial (IVA Incluido)
Gs. 935.000	Gs. 65.000	Gs. 1.000.000

*Precio referencial considerado para referencia.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCIÓN

Lic. Melania Areco
Jefa interina Dpto. - U.O.C.

Zimbra: **marevalo@incoop.gov.py**

Fwd: Solicitud de Cotización de las Especificaciones Técnicas

De : Lucia Escobar <lescobar@incoop.gov.py> jue, 16 de jul de 2020 14:37
Asunto : Fwd: Solicitud de Cotización de las Especificaciones Técnicas 1 ficheros adjuntos
Para : Melania Arevalo <marevalo@incoop.gov.py>

De: "UOC" <uoc@incoop.gov.py>
Para: "Lucia Escobar" <lescobar@incoop.gov.py>, "Claudia Ferreira" <cferreira@incoop.gov.py>, "Carlos Meza" <cmeza@incoop.gov.py>, "Lilian Vargas" <lvargas@incoop.gov.py>, "Adriana Mendieta" <amendieta@incoop.gov.py>, "lgimenez" <lgimenez@incoop.gov.py>
Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 8:41:46
Asunto: Fwd: Solicitud de Cotización de las Especificaciones Técnicas

remito correo recepcionado en la bandeja uoc@incoop.gov.py para lo que hubiere lugar

---

De: "susantorales" <susantorales@doctosalud.com.py>
Para: "UOC" <uoc@incoop.gov.py>
Enviados: Jueves, 2 de Julio 2020 14:10:00
Asunto: RV: Solicitud de Cotización de las Especificaciones Técnicas

FYI

De: susantorales@doctosalud.com.py <susantorales@doctosalud.com.py>
Enviado el: jueves, 2 de julio de 2020 13:25
Para: 'Lucia Escobar' <lescobar@incoop.gov.py>
CC: 'Claudia Ferreira' <cferreira@incoop.gov.py>; 'Claudia Silva' <csilva@incoop.gov.py>; 'Lilian Vargas' <lvargas@incoop.gov.py>; 'Adriana Mendieta' <amendieta@incoop.gov.py>; 'Laura Gimenez' <lgimenez@incoop.gov.py>; 'Carlos Meza' <cmeza@incoop.gov.py>
Asunto: RE: Solicitud de Cotización de las Especificaciones Técnicas
Importancia: Alta

Asunción, 02 de Julio de 2020

Señores
Dirección De Talento Humano
Instituto Nacional De Cooperativismo
Presente

Hemos recibido con mucha satisfacción su solicitud de cotización para la "Provisión de Servicio de Seguro Médico" de los funcionarios permanentes y contratados del **Instituto Nacional De Cooperativismo**

Abajo el detalle del Presupuesto Referencial según lo solicitado:

1. Costo estimado por Funcionario Permanente conforme a Especificaciones Técnicas Gs. 1.150.000.- (grupo familiar incluyendo 1 padre o madre sin límite de edad)
2. Costo estimado por Funcionario Contratado conforme a Especificaciones Técnicas Gs. 1.000.000.-

-

Además, exponemos algunos puntos que creemos pudieran ser puntos de consulta para las especificaciones técnicas, esto debido a que si **el parámetro es meramente indicativo y no limitativo**, es imposible cotizar el costo unitario, teniendo en cuenta que no se define **el límite de la cobertura.**

Abajo el detalle:

Como se entenderá como "cobertura por evento" debiera ser "cobertura por contrato"

PAG. 5 Y 6 – punto B) HONORARIOS PROFESIONALES PARA CONSULTAS Y TRATAMIENTOS

De: Lucia Escobar <lescobar@incoop.gov.py>
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 14:48
Para: susantorales <susantorales@doctosalud.com.py>
CC: Claudia Ferreira <cferreira@incoop.gov.py>; Claudia Silva <csilva@incoop.gov.py>; Lilian Vargas <lvargas@incoop.gov.py>; Adriana Mendieta <amendieta@incoop.gov.py>; Laura Gimenez <lgimenez@incoop.gov.py>; Carlos Meza <cmeza@incoop.gov.py>
Asunto: Solicitud de Cotización de las Especificaciones Técnicas

Buenas Tardes Ing. Susan Torales – DOCTO S.R.L.

Por este medio y en representación del COMITÉ PARA LA ELABORACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. Le Solicito que remitan estimación de costo referencial de las Especificaciones Técnicas enviado adjunto.

Así mismo, aguardo retorno de lo peticionado hasta el día martes 30 de junio de 2020.

Saludos

Atte.
Lic. Lucia Escobar
INCOOP

--

Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González.
B° Vista Alegre - Asunción
TeleFax: 021- 310-260 (RA)
www.incoop.gov.py

--

Dpto. de Bienestar del Talento Humano
(021)332-022/ 310-153 Int. 2215

Zimbra: **marevalo@incoop.gov.py**

Fwd: Solicitud de cotización de Especificaciones Técnica

De : Lucia Escobar <lescobar@incoop.gov.py> jue, 16 de jul de 2020 14:35
Asunto : Fwd: Solicitud de cotización de Especificaciones Técnica 1 ficheros adjuntos
Para : Melania Arevalo <marevalo@incoop.gov.py>

De: "Lic. Claudia Vargas" <vargasc@santaclara.com.py>
Para: "Lucia Escobar" <lescobar@incoop.gov.py>, mariaq@santaclara.com.py
CC: "Claudia Ferreira" <cferreira@incoop.gov.py>, "Adriana Mendieta" <amendieta@incoop.gov.py>, "Lilian Vargas" <lvargas@incoop.gov.py>, "Carlos Meza" <cmeza@incoop.gov.py>, "lgimenez" <lgimenez@incoop.gov.py>, "Claudia Silva" <csilva@incoop.gov.py>
Enviados: Jueves, 9 de Julio 2020 8:15:20
Asunto: RE: Solicitud de cotización de Especificaciones Técnica

Buenos dias Lic. Lucia Escobar,

Posterior al análisis realizado a las especificaciones técnicas, presentamos la siguiente cotización:
- G. 1.250.000.- por funcionario y su grupo familiar.
Desde ya, gracias por la atención.
Atte.

santaclara medicina prepaga

Lic. Claudia Vargas
LICITACIONES
(021) 418-0073
vargasc@santaclara.com.py
O'Higgins 631 c/Lillio

De: Lucia Escobar [mailto:lescobar@incoop.gov.py]
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 14:22
Para: cvargas@santaclara.com.py
CC: Claudia Ferreira; Adriana Mendieta; Lilian Vargas; Carlos Meza; Laura Gimenez; Claudia Silva
Asunto: Solicitud de cotización de Especificaciones Técnica

Buenas Tardes Lic. Claudia Vargas – Santa Clara Medicina Prepaga.

Por este medio y en representación del COMITÉ PARA LA ELABORACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. Le Solicito que remitan estimación de costo referencial de las Especificaciones Técnicas enviado adjunto.

Así mismo, aguardo retorno de lo peticionado hasta el día martes 30 de junio de 2020.

Saludos

Atte.
Lic. Lucia Escobar
INCOOP

--

Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González.
B° Vista Alegre - Asunción
TeleFax: 021- 310-260 (RA)
www.incoop.gov.py

--

Dpto. de Bienestar del Talento Humano

RESOLUCIÓN N° 20.182/19

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DOCTO S.R.L.; EL LLAMADO PLURIANUAL REALIZADO VÍA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"

Asunción, 03 de Julio de 2019.

VISTA: El llamado Plurianual vía Licitación Pública Nacional para la provisión de Servicio de Seguro Médico para funcionarios del Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y Ejercicio Fiscal 2020;

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma DOCTO S.R.L.; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de Julio de 2019, consta en Acta N° 717/19 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado Plurianual vía Licitación Pública Nacional para la provisión de Servicio de Seguro Médico para funcionarios el Instituto Nacional de Cooperativismo.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1° ADJUDICAR, a la firma DOCTO S.R.L., el llamado realizado vía Licitación Pública Nacional para la Provisión de Servicio de Seguro Médico para funcionarios del Instituto Nacional de Cooperativismo, con una vigencia de 12 (doce) meses, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
			Mínima	Máxima		
1	Servicio de Seguro Médico para Funcionarios Permanentes	Unidad	140	171	11.220.000	1.918.620.000
2	Servicio de Seguro Médico para Funcionarios Contratados	Unidad	30	67	10.560.000	707.520.000
TOTAL GENERAL						2.626.140.000

2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 270 - "SERVICIO SOCIAL", donde la suma de Gs. 66.100.000 (Guaraníes sesenta y seis millones, cien mil) Tipo 1 - Programas de Administración, Fuente de Financiamiento 10; la suma de Gs.

Lic. Felix Hernán Jiménez Castro

331.404.397 (Guaraníes trescientos treinta y un millones, cuatrocientos cuatro mil, trescientos noventa y siete) Tipo 1 - Programas de Administración, Fuente de Financiamiento 30; la suma de Gs. 383.495.603 (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, seiscientos tres) Tipo 2 - Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 10; la suma de Gs. 409.000.000 (Guaraníes cuatrocientos nueve millones) Tipo 2 - Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 30, corresponden al Ejercicio Fiscal 2019; y la suma de Gs. 1.436.140.000 (Guaraníes un mil, cuatrocientos treinta y seis millones, ciento cuarenta mil) corresponde al Ejercicio Fiscal 2019, Fuente de Financiamiento y Tipo de Presupuesto, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo